

Guayaquil, 25 de Marzo de 2006.

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA

Ciudad.-

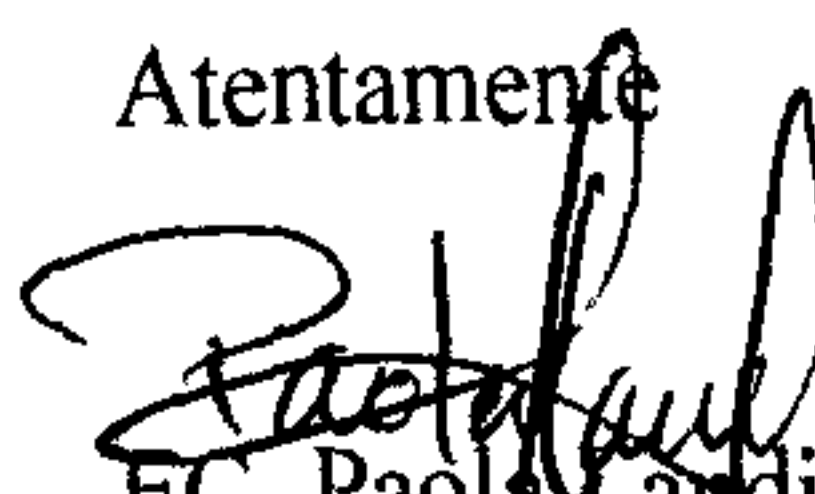
De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañía vigente, y en calidad de **COMISARIO** de la compañía **ROYALPLAST S.A.**”, he examinado el Balance General y los Estados de Perdidas y Ganancia por el año terminado al 31 de Diciembre de 2005.

Mi examen se efectuó de acuerdo con lo disposiciones del reglamento Vigente y, en consecuencia incluyo las pruebas de los registro Contables y las evidencia documentadas, para obtener una certeza razonable sobre cifras presentada en los Estados Financieros Examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, Considero que el libro de accionistas se maneja adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes,

En mi opinión basado en lo anteriormente descrito, referidos Estado Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de “**ROYALPLAST S.A.** “ al 31 de Diciembre de 2005, y los resultados de sus operaciones expuestos en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellos normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la superintendencia de compañía del Ecuador.

Atentamente


EC. Paola Landines
Comisario

